



Diligencia realizada por el **Tribunal de la Plaza 22.05** en la que rectifica el baremo de la concursante Gloria Pérez de Albeniz Garrote.

Habiendo baremado en el apartado de dicha concursante 2.1 EXPERIENCIA DOCENTE 27 puntos (de los cuáles sólo se podía contabilizar 20) y en el apartado 2.2. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA 4,5 puntos, el tribunal sumó ambas puntuaciones, pero puso en el apartado 2.1 EXPERIENCIA DOCENTE 30 puntos porque en el apartado 2 MÉRITOS DOCENTES solo se podía obtener como máximo esa puntuación.

Habiéndose percatado de este error, reunido el tribunal a las 13:30h del viernes 3 de julio de 2015, resuelve que la concursante Gloria Pérez de Albeniz Garrote obtiene:

- En el apartado 2.1 EXPERIENCIA DOCENTE 20 puntos
- En el apartado 2.2 ACTIVIDAD DE INNOVACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA 4,5.

En Burgos, a 3 de julio de 2015

La Secretaria

El Presidente

Gemma Santa Olalla Mariscal

Fernando Lara Ortega



## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFENCIA CONCURSO:22.05)

**CATEGORÍA Y DEDICACIÓN:** Profesor Ayudante Doctor. Tiempo Completo**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**PERFIL/Observaciones:** Docencia en psicología de la educación y del desarrollo. Tutorización de Prácticum y Trabajo Fin de Grado. Investigación en materias del área.

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por:  unanimidad  mayoría, la siguiente relación:

## RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Criterio número / puntuación											
		1.1.	1.2.	1.3.	2.1.	2.2.	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	4.1.	4.2.	4.3.
1º	Gloria Pérez de Albeniz Garrote	3,7	3,15	4,43	20	4,5	1,5	4	0	5	0,5	2,4	8,8
2º	Javier Ortuño Sierra	2,6	5,86	3,5	18,75	3,05	1,9	4	0	5	0	0,5	1
3º	Eva Vicente Sánchez	7	7,75	10	4,1	0	3,54	4	1,5	1,35	0	0	0,6
4º													
5º													
6º													
7º													
8º													
9º													
10													

En Burgos, a 3 de julio de 2015

El/la Secretario/a,

Fdo.: Gemma Santa Olalla Mariscal

El/la Presidente/a,

Fdo.: Fernando Lara Ortega